

FRANCISCO JOSE ULLOA SECRETARIO PROCURACION GENERAL DE LA NACION

CONCURSO Nº 117

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO (22/10/2021)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2021, en Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso nº 117 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN nº 44/18, para proveer una vacante de Fiscal General Adjunta/o ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, de acuerdo al acta del 29 de septiembre de 2021, a efectos de proceder a llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN nº 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).-----El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal, e integrado, en calidad de vocal magistrada, por la señora Fiscal doctora María de los Milagros Squivo, en calidad de vocales magistrados por los señores Fiscales Generales doctores Pablo H. Quiroga y Dante M. Vega y, en calidad de vocal jurista invitada, por la señora profesora doctora Alejandra Bazán.-Se deja constancia que las diez personas confirmadas para rendir este día se encuentran presentes, fueron previamente identificadas y firmaron la planilla que integra la presente como anexo, titulada "Planilla de Asistencia". También se deja constancia que las/os concursantes, así como también todas las personas que se encuentran en esta Secretaría han presentado la declaración jurada dispuesta en el artículo 6º del Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN nº 56/21, las cuales se adjuntan al presente.---En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco J. Ulloa, en presencia del señor Fiscal General doctor Pablo H. Quiroga, la señora Secretaria doctora Mirta Montiel, el señor Secretario doctor Guillermo Terán Ortiz, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos con memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y el deber de acatamiento de lo dispuesto en el referido Protocolo de Actuación Excepcional.--

MIRTA MONTICL SUBSECRETARIA LETRADA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN JONATHAN A. POLANSKY SECRETARIO

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la consigna agregada en la última foja del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto no deberá contener dato alguno con relación a la identidad de la/el concursante, que en el dictamen, donde correspondería consignar el nombre del interviniente, con el aval del representante del Tribunal Evaluador presente, se debe indicar: "Fiscal General Adjunta/o" -aclarando que debían utilizar esta fórmula y no la que consta en la consigna que reza "Fiscal General Adjunto" para la inclusión de las/os postulantes y garantizar el anonimato-, como así también que debe elaborarse en tamaño legal/oficio, letra Times New Roman 13, interlineado 1.5, alineación justificada, de conformidad a las demás pautas formales indicadas en la consigna. También les informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, firmadas en el anverso por una/un funcionario/a de esta Secretaría y numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos, al igual que la consigna a cumplir, como garantía y prueba de su autoría.-----Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes con la clave alfanumérica que le corresponda a cada postulante, conforme el acta de carácter reservado que se labrará el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se los entregará a los miembros del Tribunal, para su evaluación de forma anónima de cada examen.----Asimismo, les indica a las/os concursantes que, al momento de finalizar la evaluación, aquellas/os que así lo desearan podrían suscribir el acta de estas actuaciones.----Siendo las 10:10 horas, con la presencia de la señora Julia Galina y el señor Bruno Moglia, de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), en el marco de la colaboración prestada en estas actuaciones, se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre dos casos diferentes y de análoga complejidad, seleccionados, obrantes cada uno de ellos, con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1 y 2, con la firma de los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien relata, conforme resulta del acta de carácter reservado,



cerrada y lacrada del día 21 de octubre de 2021, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes.----Para el sorteo público se utiliza un bolillero y dos bolillas, identificadas con los números 1 y 2. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad introducirlas, siendo la señora doctora Natalia Linardi quien lo hace. Tras poner en funcionamiento el bolillero, dando varias vueltas, la nombrada extrae la bolilla número 1 correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el señor doctor Guillermo Terán Ortíz frente a las/os presentes, contenía el expediente número 8084/2012, "Machuca Gabriel Antonio c/ Asociart A.R.T. S.A. s/ accidente de trabajo" del registro del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo nº 1 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, con la consigna a cumplir en la última foja. Se extrae la bolilla restante, número 2, para el debido control. Todas/os las/os concursantes, como así también el señor doctor Francisco Ulloa, la/os funcionaria/os de Secretaría firman el expediente sorteado.-----Asimismo, la doctora Montiel, junto a las/os señoras/es concursantes proceden a firmar el sobre identificado con el número 2, el cual, de conformidad al acta reservada del pasado 21 de octubre previamente referida, ya contaba con las firmas de los doctores Ulloa, Terán Ortiz y de quien relata, que se mantendrá debidamente cerrado y lacrado para ser incorporado al legajo donde tramitan esas actuaciones.-----Acto seguido, las/os concursantes se ubican en sus lugares de trabajo con el equipo de computación correspondiente, se les indica la clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del expediente sorteado y se les da 5 minutos para que informen si conocían el caso. Al obtener respuesta negativa de todas/os, firmaron la "Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Caso y correspondiente Confidencialidad", la cual se adjunta al presente. Siendo las 10:26 horas, habiéndose retirado el vocal magistrado del Tribunal Evaluador y el personal de DATIP, se da comienzo al examen, advirtiendo que las/os concursantes, según lo dispuesto por el referido Tribunal, tendrán 7 horas para su A las 17:26 horas, habiendo concluido el plazo para el desarrollo del examen, se procede a imprimir las evaluaciones de las señoras/es concursantes que se encuentran en la sala: Diego Flores, Natalia Linardi, Carlos Pietragalla, Germán Queipo y Juan Vehils Ruiz, y a la aplicación de los códigos alfanuméricos con la finalidad de garantizar el anonimato según fuera oportunamente informado, siendo que las/os concursantes señoras/es doctoras/es Hugo Vallejos, Silvina Astrizky, Julio Mirasson,

Fernández Rocha y Sebastián Sirimarco, se habían retirado de la sala previamente, por manifestar haber concluido el examen y haberlo entregado debidamente.-----Se guardan todos los exámenes originales en sobre cerrado, lacrado y con la firma del doctor Francisco J. Ulloa, de la/os funcionaria/os de la Secretaría presentes y de las/os señores concursantes que se encuentran en la sala.----Se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco J. Ulloa, y los funcionarios presentes de la Secretaria de Concursos, las/os postulantes presentes, previa lectura a viva voz, y ratificación, de todo lo cual damos fe.--C. LEONARDO ROSALIN PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO PROCURACION GRAL de la NACION DIN. MIRTA MONTIL SUBSECRETARIA LETRADA PROCURACIÓN GENERAL DE LA MACIÓN GUILLERMO TERÁN SECRETARIO FRANCISCO JOSE ULLOA SECRETARIO PROGURACION GENERAL DE LA NACION

> JONATHAN A. POLANSKY SECRETARIO